

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO
LABORAL DEL CIRCUITO

j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 322-
2344186

RADICADO: 2019-00414-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER CAMARGO BARROS

DEMANDADO: COPENSIONES

PORVENIR SA

Santa Marta, Septiembre cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente. Igualmente se reconocerá personería a nuevo apoderado judicial e. Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

- 1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MONICA APTRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZ

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8c664eb9669c909edd496225bf5cf3ad9ef59430340bd5e395440d1770be26**

Documento generado en 04/09/2023 10:34:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>